



MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución Nº 135/2022

Acta N° 15/2022 2022-81-1410-00324

VISTO: La iniciativa promovida la Sub Comisión de Historia y Patrimonio componente de la Comisión de los Festejos del 150 aniversario de la Ciudad.

CONSIDERANDO:

- Que a través de la nota sustanciada en EE 2022-81-1410-00324 la Sub Comisión de Historia
 y Patrimonio surgida en el seno de la Comisión de los Festejos del 150 aniversario de la
 Ciudad e integrada por diversos actores del quehacer cultural y patrimonial de la Ciudad,
 plantean la iniciativa de realizar un reconocimiento que permita poner en valor la proficua
 tradición vitivinícola de nuestra Ciudad.
- 2. Que dentro de los argumentos explicitados se menciona la Fiesta de La Vendimia, acontecimiento que se remonta a la década de los 40°, más precisamente al domingo 28 de marzo de 1943, oportunidad en que se realizó en nuestra Ciudad la fiesta de los vitivinicultores de la zona, adquiriendo luego proporciones de acontecimiento regional.
- 3. Que la propuesta presentada comprende la colocación de un monumento alusivo a cargo del artista local Antonio Posamai con la colaboración de Sirley Labitola y Adrián Silviera.
- 4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
- 5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo en coherencia con lo expresado.

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

- DECLARAR, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, de interés Municipal la iniciativa presentada por la Sub Comisión de Historia y Patrimonio.
- AUTORIZAR como posible emplazamiento de la obra escultórica la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga.
- CONVOCAR a la Dirección de Patrimonio y a la Dirección General de Gestión Territorial Acondicionamiento Urbano con el propósito de evaluar la viabilidad de la iniciativa y en un
 escenario afirmativo, realizar las acciones tendientes a materializar la misma conjuntamente
 con el Municipio de La Paz.
- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección General de Gestión Territorial - Acondicionamiento Urbano del Gobierno de Canelones y al colectivo proponente.



5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.

Alejandro Rubbo Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz

 Por Secretaria del Municipio, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El concejo aprueba 5 en 5.

Dr. Bryno Femández Iguini Alcalde

Municipio de La Paz

William Urrutia William 2020-2025 Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz JOSE CUNHA CONCEJAL 2020-2025 MUNICIPIO DE LA PAZ

Julya Moráes Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz